

veinte días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.296-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don, Luis Losada Magariños, accidental Juez de Primera Instancia del partido de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús María Lamas Gaxos, hijo de Angel y de Rosario, nacido en esta ciudad el 27 de octubre de 1925, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Campo del Cayo, número 13, de esta ciudad, a instancia de su hermana de vínculo sencillo María de los Angeles Lamas Castro, de donde desapareció hace diecisiete años, ignorándose su paradero y sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Santiago a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Losada.—El Secretario, Rafael Pardo Clorraga.—5.920. y 2.ª 23-10-1963.

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

HUSTARA MARTINEZ, Gregorio; de veintiséis años, hijo de Gregorio y Felisa, casado, fotógrafo, natural de San Salvador del Valle, vecino de Irún, Zuvaurri, números 6 y 8, hoy en ignorado paradero.—(3.260), y

TERRAZAS GASCA, María Jesús; de veintitrés años, hija de Manuel y Justa, casada, sus labores, natural de Briones-Haro, vecina de Irún, calle Zuvaurri, números 6 y 8, hoy en ignorado paradero; procesados en la causa número 196 de

1959 por estafa y falsedades; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo en el término de diez días.—(3.259.)

SALGUEIRO RAMOS, Carmen; natural de Lamadarcos (Portugal), casada, sin profesión especial, de treinta y dos años, hija de Antonio y de Comba, domiciliada últimamente en Lanestosa, partido de Valmaseda (Vizcaya); procesada en la causa número 132 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda dentro del término de diez días.—(3.268.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 584 de 1955, Blasa Arnedo Fernández.—(3.266.)

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 399 de 1960, Alfredo Montoro Marín.—(3.265.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento referente al concierto directo para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, «Cuartel del Conde-Duques».

La Superioridad ha dispuesto la suspensión del acto de venta por concierto directo señalado para el día 23 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—5.309.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de las parcelas de terreno que se especifican

Se convoca a subasta pública para la adjudicación de tres parcelas de terrenos en la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos, señaladas con los números catorce, quince y dieciséis en el proyecto de ordenación y parcelación aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores en sesión de 18 de septiembre de 1963.

Resolución del Servicio de Vestuario y Equipo de la Academia General Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes se admiten ofertas para la adquisición de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» se publican detalles referentes a los pliegos de bases, modelo de proposición, cantidad, precio límite y anuncios.

Zaragoza, 16 de octubre de 1963.—El Comandante Jefe Administrativo.—5.254.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número catorce. — Forma rectangular. Límites: fachada principal, al Sur, en recta de 34 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Este, en recta de 10 metros, con la parcela número quince, y con derecho de luces de vista sobre ella a partir de la segunda planta; izquierda, entrando, Oeste, en recta de 10 metros de fachada a la calle de Francisco Silvela, y fondo, Norte, en recta de 34 metros, de los que 28 metros son fachada a la calle de Francisco Silvela y los seis metros restantes lindan con la parcela número quince. Superficie total, 340 metros cuadrados, equivalentes a 4.379,20 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: la totalidad. Número de plantas: diez. Altura: 32 metros. Tipo de licitación: 4.406.400 pesetas. Fianza provisional: 220.320 pesetas.

Parcela número quince. — Forma irregular. Límites: fachada principal, al Sur, en recta de 36,90 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Este, con la parcela número dieciséis en cinco rectas; la primera, de 15 metros, de la que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces de vista respecto de dicha parcela número dieciséis a partir de la segunda planta; continúa en recta de cuatro metros normal a la anterior en dirección Oeste, sigue en recta de seis metros normal a la anterior en dirección Norte, sigue en recta de cuatro metros normal a la anterior en dirección Este y termina en recta de 14,08 metros normal a la anterior en dirección Norte; izquierda, entrando, Oeste, en recta de 10 metros, con la parcela número catorce y con servidumbre de luces de vista respecto a esta a partir de la segunda planta; sigue en recta de seis metros normal a la anterior en dirección Oeste, lindando con la parcela número catorce, continúa en recta de 26,48 metros normal a la anterior en dirección Norte, de fachada a la calle de Francisco Silvela, y termina en recta de 18,16 metros, formando ángulo obtuso con la anterior, también de fachada a la calle de Francisco Silvela, y fondo, Norte, en dos rectas de 29 metros y 12,24 metros, con edificio y terrenos propiedad del Banco Español de Crédito. Superficie total: 1.551,41 metros cuadrados, equivalentes a 19.982,16 pies cuadrados. Edificación autorizada: 899,40 metros cuadrados, con ocho plantas y 26 metros de altura; 184,50 metros cuadrados con siete plantas y 23,50 metros de altura; 369 me-

tros cuadrados con una planta para locales comerciales; 74.51 metros cuadrados con una planta en patio de manzana, y 24 metros cuadrados no edificables en patio de luces. Tipo de licitación: 8.863.745,76 pesetas. Fianza provisional: 443.187 pesetas.

Parcela número dieciséis.—Forma de trapezio rectangular con dos rectángulos adosados a sus lados paralelos. Límites: fachada principal, al Sur, en recta de 12 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando. Este, con la parcela número diecisiete en cinco rectas: la primera, de 15 metros, de la que los diez primeros tienen derecho de luces de vista sobre dicha parcela número diecisiete a partir de la segunda planta, continúa en recta de 3,50 metros, normal a la anterior, en dirección Este; sigue en recta de seis metros, normal a la anterior, en dirección Norte; sigue en recta de 3,50 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste, y termina en recta de 17,95 metros, normal a la anterior, en dirección Norte; izquierda, entrando. Oeste, con la parcela número quince en cinco rectas: la primera, de 15 metros, de la que los diez primeros tienen derecho de luces de vista sobre dicha parcela número quince a partir de la segunda planta; continúa en recta de cuatro metros, normal a la anterior, en dirección Oeste; sigue en recta de seis metros, normal a la anterior, en dirección Norte; sigue en recta de cuatro metros, normal a la anterior, en dirección Este, y termina en recta de 14,08 metros normal a la anterior, en dirección Norte; y fondo, Norte, en recta de 14,92 metros, con terrenos propiedad del Banco Español de Crédito. Superficie total: 519,18 metros cuadrados, equivalentes a 6.687,04 pies cuadrados. Edificación autorizada: 312 metros cuadrados con diez plantas y 32 metros de altura; 162,18 metros cuadrados con una planta en patio de manzana, y 45 metros cuadrados no edificables en patios de luces. Tipo de licitación: 3.186.665,28 pesetas. Fianza provisional: 159.333 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior a los señalados, y caso de no cubrirse el tipo de una o varias parcelas será anulada la subasta de las que se hallaren en tal caso.

Titular del derecho de tanteo, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16); Banco Español de Crédito, Alcalá, 14 Madrid, para la totalidad de las tres parcelas.

Hasta las doce horas del día 27 de noviembre de 1963 se admitirán proposiciones para esta subasta en la División de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción de la misma Dirección General (planta 5.ª del edificio del Ministerio de Obras Públicas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 23 de noviembre de 1963, a las doce horas.

El plano de situación, forma y dimensiones de las parcelas, la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), las normas para su enajenación, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y las Ordenanzas para edificación en ellas estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las ciudades División de Construcción y 1.ª Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, se presentarán por separado para cada parcela dentro de un sobre cerrado y lacrado, que no contendrá ningún otro documento. En el exterior del sobre se consignará

el nombre y domicilio del postor y el número de la parcela a que se refiere.

En sobre aparte, abierto y con las mismas indicaciones, se incluirá el recibo de haber ingresado en la Pagaduría de la 1.ª Jefatura de Construcción la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

Se encuentra en tramitación el expediente solicitando la aplicación a estas parcelas de los beneficios fiscales de la Ley de 3 de diciembre de 1953 (Ley Castellana).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número en su nombre (o en representación de don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de núm.), enterado del anuncio publicado de subasta de parcelas propiedad del Estado en la prolongación de la calle del General Mola, trozo comprendido entre las calles de Francisco Silveira y López de Hoyos, así como con conocimiento y plena conformidad de y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), de las normas para la enajenación de estas parcelas, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de las Ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas, ofrezco como precio de la parcela número la cantidad de pesetas (tambas citras expresadas en letra).

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general.—5.249.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 14 de octubre de 1963 por la que se convoca concurso público para la adquisición de material didáctico para las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Autorizada por Decreto de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) la adquisición por concurso público del material didáctico para las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al crédito de pesetas 60.000.000, consignado para estas atenciones en el número 347-311, nuevo, del presupuesto de gastos del Departamento, y realizadas por Orden ministerial de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) adquisiciones por importe real total de 50.474.158,85 pesetas, procede la convocatoria de un concurso por cuantía de 9.525.841 pesetas, con cargo al citado concepto; fiscalizada la propuesta concreta del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado por acuerdo de 8 de octubre y en su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se anuncia a concurso público, conforme al número cuarto del artículo 54 de la Ley de Administración y Contabilidad y al Decreto de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), la adquisición de los siguientes lotes de material didáctico:

	Pesetas
Lote 1.º—Proyectores de vistas fijas, por valor de	3.104.400
Lote 2.º—Series de diapositivas de fotogramas, por valor de ...	1.895.400

	Pesetas
Lote 3.º—Magnetófonos y cintas, por valor de	2.795.000
Lote 4.º—Proyectores de cine, por valor de	1.731.041
Total	9.525.841

La Sección de Creación de Escuelas facilitará a los solicitantes el pliego de condiciones técnicas.

2.º Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán en el Registro general del Departamento o en las dependencias autorizadas en el artículo 6.º de la Ley de Procedimiento, de 17 de julio de 1958, exceptuadas las oficinas de Correos, que exigen la presentación de sobre abierto, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina, prorrogándose al siguiente hábil, si el último día no lo fuese, los documentos siguientes:

Primero.—Instancia con copia simple en la que se consigne el número de unidades que se ofrecen por lote, precio unitario y plazo de entrega, que habrá de ser, como máximo, el 20 de diciembre.

Segundo.—Resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza del 2 por 100 del importe total del lote a que aspire, en la forma establecida en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, salvo que efectuase el depósito de la cantidad o la prestación del aval bancario en la Mesa de contratación.

Tercero.—Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente, como recibos de contribución industrial o certificación de la Administración de Rentas de que está dado de alta y ejerce la industria, así como los que demuestren estar al corriente de sus obligaciones legales y de carácter social (pagos de cuotas sindicales, seguros sociales y de accidentes de trabajo).

Cuando el concurrente sea una persona jurídica, deberán aportarse los Estatutos, poderes o documentos que justifiquen la representación del firmante de las proposiciones.

Se presentarán por cada concursante dos sobres, uno lacrado con la inscripción: «Proposición de la casa para el concurso de material didáctico primario», especificándose los números de los lotes a que concurren. Contendrá la instancia-oferta y su copia simple.

Otro sobre cerrado, pero sin lacrar, con la inscripción: «Documentación de la casa para el concurso de material didáctico primario». Contendrá la requerida anteriormente y una hoja firmada y reintegrada, en la que se relacionen los lotes a que concurren y el total de éstos en pesetas.

3.º Los modelos que ofrezcan los concursantes se presentarán forzosamente en los almacenes de la Dirección General, sitos en Núñez de Balboa, 105, Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», prorrogándose hasta el primer día hábil, si no lo fuese el último, y siempre en horas de oficina. Cada modelo llevará indispensablemente el nombre de la casa que lo ofrece.

La falta de presentación en este plazo del modelo anulará automáticamente la oferta presentada.

4.º El Registro general hará entrega en la Sección de Creación de Escuelas de los pliegos presentados directamente o recibidos de otras dependencias a medida que se reciban, con índice especial separado del índice ordinario del día.

La Sección de Creación de Escuelas remitirá la documentación recibida a la Asesoría Jurídica del Departamento para que emita dictamen en el plazo de cinco días

hábiles, y ésta señalará los defectos con expresa calificación de si pueden subsanarse y el plazo para ello, o si son insubsanables.

5.º Dentro de los tres días siguientes a la emisión del dictamen anterior se constituirá la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, con la incorporación de un representante del Centro de Documentación y Orientación Didáctica y otro de la Inspección Central de Escuelas del Magisterio, bajo la presidencia del Director general para proceder ante Notario designado por el Colegio de Madrid a la apertura de pliegos presentados, siendo los gastos notariales y los de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a cargo y prorrateo de los adjudicatarios del concurso.

6.º Por la Presidencia se dará lectura a las proposiciones desechadas por defectos insubsanables o por no presentarse el modelo, y aquellas que han de subsanarse, en la forma que la Asesoría Jurídica señale. Las admitidas serán inmediatamente abiertas y leídas, y se levantará acta notarial con los precios ofrecidos, extendiéndose una copia para la Comisión Asesora.

7.º En los cinco días hábiles siguientes a la apertura se reunirá la Comisión Asesora después de haber examinado los modelos presentados, y a la vista de los informes y de su propio conocimiento procederá a adjudicar provisionalmente el concurso, pudiendo dividir los lotes o declararlos desiertos.

El acuerdo se fijará en el tablón de anuncios del Ministerio y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». La adjudicación provisional se elevará a definitiva o se modificará por Orden ministerial.

Si algún lote quedase desierto se procederá a su adquisición en gestión directa.

8.º Elevada a definitiva la adjudicación, los adjudicatarios formalizarán los contratos en escritura pública, previa constitución, dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva de la fianza del 4 por 100 del valor del lote, en metálico o valores de la Deuda Pública del Estado, en la Caja General de Depósitos, que se devolverá realizado el servicio a satisfacción.

Constituida la fianza definitiva, podrá ser retirada la provisional. Los no adjudicatarios lo harán después de la resolución del concurso.

9.º Los modelos no aceptados se retirarán dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y de no haberlo quedarán de propiedad de la Administración.

No podrá reclamarse por el deterioro o inutilización de los mismos en el examen que se efectúe.

Los modelos aceptados y sellados se retirarán a los diez días.

10. La recepción se efectuará en los locales de las casas adjudicatarias.

Será forzoso presentar el modelo sellado por la Comisión asesora para su comprobación, levantándose el acta correspondiente.

11. Si se rechazase la fabricación de algún lote o no se presentasen todas las unidades del mismo, realizándose una recepción parcial, el adjudicatario perderá la parte correspondiente de fianza y se declarará en el expediente, anulando la adjudicación si es o no culpable del incumplimiento a los efectos subsiguientes.

12. El pago se realizará, a petición de los concursantes, por el líquido resultante, deducidos los impuestos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—5.248.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora y acondicionamiento del regadío en la zona de Bañares (Logroño)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora y acondicionamiento del regadío en la zona de Bañares (Logroño)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón trescientas treinta y cinco mil doscientas veinticinco pesetas con cuarenta céntimos (1.335.225,40 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fieros, núm. 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos motocicletas con sus correspondientes repuestos y una cámara tomavistas de 35 mm. con destino a la Subdirección General de Cultura Popular, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta

dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañaran los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiséis mil setecientos cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (26.704,51) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director Ramón Beneyto.—5.241.

de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.
(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de octubre de 1963.—5.243.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5, de La Coruña.

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5, de La Coruña. Los precios tipo se fijan en 1.355.798 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 13 y 20, séptima planta, Madrid), y en las oficinas del Centro sito en La Coruña—avenida Alcalde Molina (Somoso)—, donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al

día siguiente hábil, a las diecinueve horas, en las oficinas del Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña.

El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector (legible), 5.305.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Montalt (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias con biblioteca y dos viviendas para Maestros.

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a licitación mediante subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias con biblioteca y dos viviendas para Maestros, bajo el tipo de un millón veintidós mil cuatrocientos veintiocho pesetas con treinta y seis céntimos (1.022.428,36).

El Ayuntamiento satisfará, su importe por las liquidaciones que practique el Arquitecto Director de las obras, siguiendo las directrices que señalan en el pliego de condiciones aprobado, que junto con los demás documentos permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a una de la mañana.

El acta de subasta se celebrará en el

despacho del señor Alcalde instalado en la Casa Consistorial el día siguiente hábil del vigésimo también hábil a partir del inmediato después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que sirve de regulador, a las doce horas, ante la Mesa, que presidirá el señor Alcalde o persona a quien delegue, por un Concejal y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe, extendiendo el acta correspondiente.

La celebración de la meritada subasta se ajustará a las reglas que se transcriben a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte a la subasta todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley, artículos tercero, cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, los pliegos de condiciones y el presente anuncio.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a constituir un depósito del dos por ciento de la cantidad que sirve de tipo en concepto de fianza provisional, que se cifra en veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (20.448,56).

Tercera.—El importe de este anuncio y demás gastos, impuestos estatales, provinciales y seguros sociales serán de cuenta del adjudicatario.

Cuarta.—Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado y en el reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador y dirá «Proposición para optar a la subasta de las obras para la construcción de dos Escuelas unitarias con biblioteca y dos viviendas para los Maestros».

En el reverso y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario, bajo la firma de ambos, que al mismo se entregue intacto, extendiéndose el oportuno recibo de presentación, de conformidad a la regla sexta del artículo 31 del citado Reglamento de Contratación.

Quinta.—Las obras deberán comenzar dentro de los treinta días de la adjudicación definitiva, continuándolas sin interrupción y deberán, y deberán terminarse completamente antes de los diez meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Sexta.—Adjudicada la subasta el licitador deberá constituir el depósito definitivo en concepto de fianza, que representará el cuatro por ciento de la suma de adjudicación.

Modelo de proposición

El infantero don con domicilio en calle número provincia de presentado el recibo de contribución industrial del trimestre en curso, bien enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias con biblioteca y dos viviendas para los Maestros, comprometiéndose realizarlos por la cantidad de (en letra y cifras).

Lugar, día, mes y año.

(Firmado y rubricado.)

El licitador,

En San Vicente de Montalt a 14 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6.187.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1963 falleció en el mar (Pasajes) el obrero Manuel Sansinenea Echeverría, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Pasajes (Guipúzcoa), hijo de Marcial y de María, domiciliado en Pasajes de San Pedro, que trabajaba al servicio de «Iberrol S. A.»—7.324.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de abril de 1963 falleció el obrero Bartolomé Gil Garrido, natural de Cáceres, hijo de Miguel y de Atanasia, domiciliado en travesía José Antonio, 7, Baracaldo, que trabajaba al servicio de «Mojatjes Brandio, S. L.»—7.325.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1963 falleció en Villaseca de Laciama el obrero Balbino Lopez Vázquez, natural de Palas de Rey (Lago), hijo de Angel y de Ramona, domiciliado en Villaseca de Laciama (León), que trabajaba al servicio de «Minero Siderurgica de Ponferrada».—7.326.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de enero de 1963 falleció en Gijón el obrero Manuel Muñoz Pérez, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Urbano y de Cándida, domiciliado en Alfonso I, número 2, Gijón (Oviedo), que trabajaba al servicio de Pilar Laviega Laviega.—7.327.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de septiembre

de 1962 falleció en Eibar (Guipúzcoa) el obrero Eduardo Maiztegui Aramberti, natural de Eibar (Guipúzcoa), hijo de Manuel y de Juliana, domiciliado en Eibar (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Cecilio Ochandiano.—7.323.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1963 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Juan Javier García Urbaneja, de veinte años de edad, natural de Málaga, hijo de Rafael y de María, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, que trabajaba al servicio de José Martín González.—7.329.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1963 falleció el obrero Amadeo Miranda González, natural de Oviedo, hijo de Nicanor y de Carmen, domiciliado en Bercio (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Puente Trubia, S. A.»—7.330.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de abril de 1960 falleció el obrero Eugenio Pérez Lago, natural de Mugia (La Coruña), hijo de Eugenio y de Carolina, domiciliado en Mugia (La Coruña), que trabajaba al servicio de Marcelino Martínez Barrientos.—7.331.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1962 falleció en Andoain (Guipúzcoa) el obrero José Antonio Etxura Rodríguez, natural de Andoain (Guipúzcoa), hijo de Francisco y de Victoriana, domiciliado en Nueva, 18, Andoain (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «S. A. de Placerencia de las Armas».—7.332.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemniza-

ción correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicados que estimen oportunos.

León Industrial, S. A., desea montar las siguientes instalaciones eléctricas: Una línea eléctrica a 13.200 V., de 1.370 metros, para alimentar la estación transformadora que instalará la Compañía Telefónica Nacional de España en el alto del Portillo, término de León. Un centro de transformación de 5 KVA, alimentado por un pequeño ramal de línea eléctrica a 13.200 voltios, derivado de la línea La Vecilla-Valdelgueros, en La Venta de la Zorra, término de Valdereja. Establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Almuzara, Pontedo, Villanueva de Pontedo, Campo y Piornedo, construyendo a tal fin cinco centros de transformación de 25 kilovatio-ampères con sus correspondientes redes de distribución en baja tensión, alimentados por una línea eléctrica a 13.200 voltios, de 4.300 metros, derivada de la